



COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Quejas y Orientación

Asunto: Remisión

Exp. **CDHDF/122/14/CNDH/R0677**

Oficio No. **R-Q-1353-14**

México D. F., a 16 de julio de 2014

Wendy de la Rosa,
@wendydelarosa87
Presente.

El día once de julio de dos mil catorce, se recibió en este Organismo la queja que interpone por hechos presuntamente constitutivos de violaciones a derechos humanos, en los que se encuentran involucrados servidores públicos del **Instituto Politécnico Nacional**.

Considerando que en el caso que nos ocupa los hechos presuntamente constitutivos de violaciones de derechos humanos se atribuyen a **autoridades de carácter federal**, con fundamento en los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 11, 12 y 35 quáter fracción XIII de su Reglamento Interno; me permito notificarle que la queja fue turnada para su atención a la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** bajo el número de expediente de remisión al rubro citado.

En este orden, le sugiero ponerse en contacto con personal de dicho Organismo Nacional, ubicado en Avenida Periférico Sur número 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, México, D. F., C. P. 10200, teléfono 54-90-74-00, correo electrónico: correo@cndh.org.mx, internet: www.cndh.org.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Autorizo Envío

Mtro. Ignacio Alejandro Baroza Ruiz,
Director General de Quejas y Orientación

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Integral de Atención e Información de Usuarios y Usuarías de los Servicios del Programa de Defensa de la CDHDF, el cual tiene su fundamento en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracción IX, 10, 27 fracciones I y V, 35 quáter fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; 12 fracciones V y VI, 36 y 38 fracción I último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F.; 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales para el D.F.; 30 fracción VI, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VI, 37, 38 y 40 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; Manual de General de Organización de la CDHDF, en los puntos 1, 2, 5, 7 y 8, funciones de la Dirección General de Quejas y Orientación; y Catálogo de General de Cargos y Puestos de la CDHDF, cargo Director(a) de Admisibilidad, objetivo del puesto, funciones genéricas del puesto, puntos 1, 2, 3, 5, 7, y 8; y actividades permanentes del puesto; cuya finalidad es llevar a cabo un control en tiempo real de la información necesaria para el ejercicio de las funciones de esta Institución, a través de gestiones tales como: el control de servicios brindados a las peticionarias y los peticionarios, expedientes de queja y recomendaciones, y no podrán ser transmitidos acorde con lo dispuesto en los artículos 5 y 51 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 10 de su Reglamento Interno, salvo otras transmisiones previstas en la Ley. De conformidad con los artículos 24 fracción II, 32, 34 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no existen datos obligatorios a efecto de dar inicio a un trámite, sin embargo, la negativa a proporcionar datos o la falta de requisitos contemplados en el artículo 30 de la Ley en cita puede afectar el tipo así como el curso de la investigación. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo en los casos de las excepciones previstas en la Ley. La Responsable del Sistema de datos personales es la Lic. Elvira Trejo Calderón, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública de la CDHDF-sita en avenida Universidad número 1449, colonia Florida, Pueblo Axotla, código postal 01030, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal. La o el Titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

c.c.p. **Dra. Perla Gómez Gallardo.-** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.-
Para su conocimiento.- Presente.

IABR/MIAG/GTM/ERM